	CERTIFICADO PLAN DE ACCIÓN PARA ESTUDIOS PREVIOS F-CAM-187. Versión 7. Enero 31 de 2023

LA SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

CERTIFICA

Que una vez revisado el contenido del componente: "Coherencia con el Plan de acción Institucional", del estudio previo presentado por la **Subdirección de Gestión Ambiental,** con objeto**. CONSULTORÍA PARA REALIZAR LAS FASES DE DIAGNÓSTICO Y FORMULACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL DE LA MICROCUENCA DE LA QUEBRADA AGUAS CALIENTES Y SUS QUEBRADAS TRIBUTARIAS EL PIÑAL Y EL SALADO EN JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE RIVERA (H), EN LA JURISDICCIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA – (CAM). CONFORME AL DECRETO 1076 DE 2015 (DECRETO 1640 DE 2012 Y RESOLUCIÓN 0566 DEL 10 DE ABRIL DE 2018), Y LA GUÍA METODOLÓGICA PARA LA FORMULACIÓN DE LOS PMAM Y DEMÁS NORMAS QUE SE COMPLEMENTEN, ADICIONEN, SUSTITUYAN Y/O MODIFIQUEN";**
Se verificó la correspondencia de la información con el Plan de Acción Institucional "**Huila territorio de vida**" de la Corporación vigente a la fecha, encontrando:

PROGRAMA	3205 ORDENAMIENTO AMBIENTAL TERRITORIAL
PROYECTO	320501: **Planificación territorial y ambiental para un desarrollo sostenible**
INDICADOR	Porcentaje de avance en la formulación y/o ajustes de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas (POMCAS), Planes de Manejo de Acuíferos (PMA) y Planes de Manejo de Microcuencas (PMM) (IMG)
Meta de Indicador	60%
ACTIVIDAD	Formular y/o ajustar los PMAM
Meta de Actividad	60%

La presente certificación se expide a los tres (03) días del mes de noviembre de 2026,

EDISNEY SILVA ARGOTE
Subdirector (a) de Planeación y Ordenamiento Territorial